



**Cuestión 2A del**  
**Orden del Día: Competitividad**

**CIELOS ÚNICOS EN SUDAMERICA**

(Nota presentada por Argentina, Brasil, Chile y Paraguay)

Esta nota de estudio analiza los desafíos de la integración regional en diversos frentes, examina sus impactos en el sector e invita a las Autoridades de Aviación Civil a unirse a un Grupo Técnico para elaborar un Acuerdo de Cielos Únicos, que refleje la Integración Aérea en la región SAM

**Objetivos Estratégicos**  
**de la OACI:**

*A: Safety*

*B: Air navigation capacity and efficiency*

*C: Aviation security and facilitation*

**1. Introducción**

La aviación civil desempeña un papel crucial en la facilitación del comercio, el turismo y el movimiento de personas, lo que contribuye directamente al crecimiento económico y a la reducción de las disparidades regionales. En la región sudamericana, la aviación civil cuenta con activos foros, entre ellos la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), el Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y otras iniciativas desarrolladas por la Oficina Regional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Lima, junto a las actividades que desarrollan organizaciones públicas y privadas de la industria en la región.

Hay que reconocer que la región se ha beneficiado por avances en la liberalización de los servicios aéreos y la firma de acuerdos de cielos abiertos, como el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (MASA/CLAC), el Memorandum de Entendimiento sobre Liberalización de Servicios Exclusivos de Carga Aérea, la flexibilización de las inversiones extranjeras en aviación civil en algunos países de la región y los éxitos del SRVSOP en la armonización de los LAR y promoción de seguridad operacional.

La falta de integración efectiva en la región no es un problema que afecte únicamente a la aviación civil. Todavía, los diferentes arreglos institucionales de cada país, así como la relación de otros organismos intervinientes con las Autoridades de Aviación Civil en las regulaciones que afectan a la aviación, han generado obstáculos históricos para el desarrollo del sector.

Cada país cuenta con sus propias normas y procedimientos en materia de control migratorio, aduanas y facilitación del transporte aéreo, cuyas diferencias generan complejidades administrativas y aumentan los costos tanto para las aerolíneas como para los pasajeros.

Mirando hacia los desafíos para el crecimiento del transporte aéreo en la región una completa integración de los mercados de aviación civil podría impulsar las inversiones y el desarrollo del sector, a ejemplo de lo que ha ocurrido en Unión Europea con la creación de la zona común de aviación.

## 2. **Discusión**

La integración regional hacia el Cielo Único Sudamericano debe garantizar un mayor acceso a los aeropuertos de la región con reglas comunes y armonizadas que favorezcan un mayor flujo en el transporte de pasajeros y mercancías. Esta integración debe considerar también la nivelación y el mejoramiento de los estándares de seguridad física y operacional de la aviación, mirando:

**Facilitación del tránsito de personas:** circulación más fluida de pasajeros, con reducción de la burocracia relacionada con visados y trámites migratorios, lo que permite tiempos de conexión más cortos y un uso más eficiente de las infraestructuras aeroportuarias.

**Estímulo al desarrollo económico público y privado:** aumento de la conectividad entre los países de la región para impulsar el comercio, el turismo, la inversión y el crecimiento económico.

**Reducción de los costos operativos:** la armonización de las regulaciones y procedimientos en la aviación civil reduciría los costos operativos y financieros para las aerolíneas, los aeropuertos y otros proveedores de servicios.

**Fortalecimiento de la seguridad operacional y física:** la adopción de estándares comunes y del más alto nivel en estas materias permitirá que los países de la región avancen juntos hacia una aviación más segura.

**Impulso a la cooperación regional:** el transporte es un catalizador clave para fortalecer la cooperación entre los países de la región.

**Impulso de los emprendimientos y crecimiento de las inversiones privadas:** El marco del Cielo Único en Sudamérica generará un espacio de crecimiento en todas las áreas de la industria de la aviación civil de la región, generando mayor previsibilidad para las inversiones.

**Desarrollo de una identidad regional:** refuerzo del sentido de identidad compartida, con mayor solidaridad y cooperación entre los pueblos de la región.

**Aumento de la competitividad global:** reposicionamiento de la región para competir de manera más efectiva en el escenario global, con una capacidad negociadora más influyente frente a regiones como la Unión Europea, donde este tipo de integración ya existe.

**Estímulo al desarrollo de infraestructura:** ampliación del ámbito de acción de los proveedores de servicios de infraestructura y aviación civil.

**Reducción de las disparidades regionales:** promoción de un desarrollo más equilibrado e inclusivo en toda la región.

En mayo de 2023, los países de América del Sur, reunidos en el Consenso de Brasilia, acordaron avanzar hacia una mayor integración regional con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural de la región. Uno de los pilares fundamentales de este esfuerzo es la mejora de la infraestructura y la conectividad entre los países.

En el marco del Consenso de Brasilia, se creó la Red de Infraestructura y Transporte, un esfuerzo para allanar el camino hacia la modernización de la infraestructura y la conectividad física y digital en América del Sur. Además, tiene como objetivo monitorear estratégicamente los proyectos de infraestructura regional que sean de interés para toda la región y que tengan el potencial de fortalecer la integración regional. Los temas

impulsados por la Red de Infraestructura y Transporte incluyen infraestructura física, transporte y logística, telecomunicaciones, conectividad digital y servicios aéreos.

**Para abordar estos desafíos, se propone que las Autoridades de Aviación Civil, junto a las organizaciones de política aerocomercial, participen activamente en el Grupo de Trabajo creado bajo la Red de Infraestructura y Transporte, basado en los principios establecidos en el Consenso de Brasilia y apoyado en iniciativas ya existentes, como el MASA/CLAC y el SRVSOP.** Sin embargo, la iniciativa podrá estar abierta a la participación de otros países miembros de la CLAC, así como puede utilizarse de otras iniciativas regionales en curso, con el apoyo de actores privados de la industria.

Este grupo tendría la responsabilidad de elaborar un plan de acción detallado para la implementación de un Acuerdo Multilateral y Protocolos Adicionales, basados en los siguientes ejes principales:

**Acceso a los mercados y competitividad:** eliminación de barreras, armonización y optimización de las regulaciones económicas, incluyendo tasas aeroportuarias, impuestos y procesos de aprobación de vuelos.

**Facilitación y seguridad:** normalización de las normas de seguridad contra actos de interferencia ilícita, regímenes de control fronterizo y facilitación del transporte aéreo. Reducción de la burocracia relacionada con visados, controles migratorios y aduaneros, permitiendo tiempos de conexión más cortos y un uso más eficiente de las infraestructuras aeroportuarias.

**Seguridad operacional:** adecuación de los acuerdos multinacionales del SRVSOP para el reconocimiento de certificados y licencias. Establecimiento de un sistema regional para el reconocimiento automático de certificados de operadores aéreos, licencias del personal aeronáutico y certificados de mantenimiento de aeronaves, bajo las reglas del SRVSOP de armonización de los requisitos de seguridad operacional.

**Protección de los derechos de los pasajeros:** implementación de un régimen común para la protección y defensa de los derechos de los pasajeros, con mecanismos de resolución de conflictos y reparación de daños.

**Intercambio de información y mejores prácticas:** creación de un sistema regional para el intercambio de información y mejores prácticas en materia de gobernanza, seguridad operacional, facilitación del transporte aéreo y gestión del espacio aéreo.

**Desarrollo de infraestructura:** fomento de la inversión en infraestructura aeroportuaria y de navegación aérea, con el objetivo de aumentar la eficiencia de las operaciones y la capacidad de la región para competir a nivel global.

**Desarrollo de los prestadores de servicios:** impulsar políticas transparentes para desarrollar el mercado y la inversión privada de los proveedores de servicios aeroportuarios, servicios de handling y proveedores de capacitación, con el objetivo de aumentar la competitividad de la región.

**Adopción de combustibles sostenibles:** promoción del desarrollo y producción de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) en la región para reducir el impacto ambiental del transporte aéreo.

La implementación se llevará a cabo de manera planificada, gradual y progresiva, a través de la adopción de acuerdos internacionales firmados entre los países, basados en la adhesión previa a los convenios existentes y vigentes, como el Convenio de Montreal de 1999, el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de la CLAC (MASA/CLAC) y el Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y la coordinación con la industria.

### 3. **Conclusión**

La integración del transporte aéreo en América del Sur es un paso crucial y el compromiso político alcanzado bajo el Consenso de Brasilia ayudarán los países de la región a superar los obstáculos actuales, mejorar la conectividad, reducir los costos operativos y fortalecer la seguridad operacional y física.

La coordinación entre los países y la colaboración continua, coordinadamente con los diferentes actores de la industria, serán clave para el éxito de esta iniciativa.

### 4. **Acción sugerida**

#### 4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en la presente nota de estudio;
- b) Coordinar internamente con las cancillerías de los países que se postulan para participar en el grupo técnico establecido en la Red de Infraestructura y Transporte, con el fin de discutir un Acuerdo de Cielos Únicos que permita la Integración Aérea regional.
- c) Permitir que se inviten a diferentes actores de la industria a participar de dichas reuniones, en carácter de observadores.